



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

23 FEB 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000441

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 031 de fecha 24 de Enero de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 03 de fecha 23.01.2024, se aprobó entregar aporte a la JJ.VV.N°35-A Los Corrales.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Junta de Vecinos N°35-A Los Corrales, Rut. 65.734.600-4**, la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos), para financiar gastos relacionados con la organización del evento denominado "Muestra Gastronómica El Piñón", la cual se realizará el dia 09 de marzo de 2024, con el objetivo de promover la gastronomía local, rescatando las tradiciones y brindar una plataforma para que los chefs y emprendedores gastronómicos puedan mostrar sus talentos y productos.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JLCM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia